

el nombre, DNI, teléfono y un breve currículum y/o catálogo de alguna exposición realizada por el artista. También se admitirán inscripciones el mismo día del Certamen en la mesa de organización ubicada en el Real Club Marítimo de Melilla entre las 9,00 y las 11,00 horas.

5. El punto de sellado de las obras será en el Real Club Marítimo de Melilla entre las 9,00 y las 11,00 horas. Las obras se recogerán en el mismo lugar hasta las 18,00 horas.

6. Tanto la técnica como el formato serán libres, con una medida mínima de soporte de 50 x 50 cm. Se admitirán soportes con imprimación de color en el fondo y papel montado sobre base rígida.

7. Se concederán los siguientes premios que no podrán dividirse y si declararse desiertos.

Primero: 1.200 € y diploma

Segundo: 900 € y diploma

Tercero: 650 € y diploma

Cuarto: 500 € y diploma

Quinto: 400 € y diploma

En el supuesto de que ninguno de los ganadores sea residente en Melilla y el jurado estimara que la calidad de una obra presentada por un autor de nuestra Ciudad fuera merecedora de reconocimiento, se establece un premio especial dotado con Cuatrocientos Euros (400 €) y diploma.

A estos premios se les aplicarán las retenciones que marque la ley. Las obras premiadas pasarán en propiedad y sin contraprestación económica adicional a formar parte del patrimonio de la Ciudad Autónoma de Melilla.

8. Con las obras seleccionadas por el Jurado, entre las que se encontrarán las premiadas, se celebrará una exposición que tendrá lugar entre los días 25 y 31 de agosto de 2016 en la Sala de Exposiciones del Real Club Marítimo de Melilla.

9. El Jurado estará presidido por la Consejera de Cultura y Festejos, formarán parte del mismo representantes del Museo Casa Ibáñez y personalidades del mundo artístico y académico de reconocido prestigio.

10. El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en el Real Club Marítimo de Melilla a las 21,30 horas, donde se procederá a la entrega de premios.

11. Las obras seleccionadas y no premiadas, serán retiradas por los autores una vez termine la exposición hasta el 17 de agosto de 2016. Las obras no retiradas pasarán a formar parte del patrimonio de la Ciudad Autónoma.

12. Las obras no seleccionadas podrán ser retiradas por sus autores una vez se conozca la resolución del Jurado en el mismo lugar de entrega. La Ciudad Autónoma de Melilla declina toda responsabilidad sobre las obras no retiradas, reservándose el derecho a disponer de ellas como mejor considere.

13. La organización pondrá el máximo cuidado para que la conservación de las obras sea idónea, pero declina toda responsabilidad que pudiera derivarse por un daño accidental de las mismas.